

**UNSCH**OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047-2018-OGA-UNSCH**

Ayacucho, 28 de mayo de 2018

VISTO, el Memorando N° 464-2018-OAB/UNSCH, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento. Lic. Adm. Fidel Leoncio SANTOS CARPIO, sobre el Informe Técnico para la adquisición de víveres en vales de consumo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, respecto a la designación del Comité de Selección para la adquisición de víveres en vales de consumo para el día de la madre y día del padre de la UNSCH. Así como, a la modificación de la denominación del numeral 13 del artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE. y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece, que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes pertinentes;

Que, con la Resolución Rectoral N° 007-2018-UNSCH-R, el Dr. Homero ANGO AGUILAR, delega al Jefe de la Oficina General de Administración de la UNSCH, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 350-2015-EF y sus correspondientes modificatorias. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad; así mismo para la recomposición o modificación de la composición de los mismos o del órgano encargado de contrataciones, según corresponda, para el presente año fiscal;

Que, con Informe N° 025-2018-EVCH/OAB/UNSCH. el Bach. Eloy Velarde Chávez solicita la designación del Comité de Selección para la adquisición de víveres en vales de consumo para el día de la madre y día del padre de la UNSCH. Así como, la modificación de la denominación del ítem 13 del artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE.;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado. Su Reglamento aprobado con el D.S. N° 350-2015-EF y sus correspondientes modificatorias, resulta necesario efectuar la modificación requerida a fin de viabilizar las mismas;

El Jefe de la Oficina General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, el Comité de Selección para la modalidad de contratación a efectuarse en la UNSCH:

1.- "La Adquisición de Víveres en Vales de Consumo para el día de la Madre y el día del Padre de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH)".

Miembros Titulares:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	DEPENDENCIA
1	CPC. Lilián Albina Román Aguirre	28262523	Oficina de Abastecimiento
2	Lic. Adm. Vilma Lucía Cárdenas Chamorro .	43975511	Oficina de Administración de Personal
3	CPC. Sonia Prado Huari	28316924	Oficina de Biblioteca e Información Cultural

Miembros Suplentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	DEPENDENCIA
1	Lic. Adm. Fidel Leoncio Santos Carpio	28227412	Oficina de Abastecimiento
2	Asist. Soc Soledad Rocío Torres García.	44085016	Oficina de Administración de Personal
3	CPC. Wilfredo Puri Cervantes	28298068	Oficina de Contabilidad

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
Jr. Arequipa N° 175
3er piso.
Central Telf. (066)312250 / 312510
Anexo 135
Telf. Externo. (066)316860



UNSCH

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 2º MODIFICAR, la denominación del procedimiento del ítem 13 del Artículo 1º de la Resolución Jefatural N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE del 06/03/18. **Dice:**

13. "Adquisición de Víveres en Vales de Consumo para el Personal de la UNSCH".

Debe decir:

13. "Adquisición de Víveres en Vales de Consumo para la Bolsa Trimestral de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH)".

Y se ratifica la conformación de los miembros de la Comisión conformada en la Resolución Jefatural N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE del 06/03/18.

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR, subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 001-2018-UNSCH-OGA/AB.CE, del 06 de marzo de 2018, en relación a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
[Firma manuscrita]
C/C. Tomás A. Pizarro Jorge
JEFE

DISTRIBUCION:

Rectorado, OGPP;
OGI y Sistemas;
Abastecimiento;
Administración de Personal
Miembros del Comité (06)
Archivo.
TAPJ/rclp.

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
Jr. Arequipa N° 175
3er piso.
Central Telf. (066)312250 / 312510
Anexo 135
Telf. Externo. (066)316860